



AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE (Toledo)
Plaza Constitución, 1

"PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2015"

Doña Vicenta Agustín Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mascaraque informa que:

Se va a proceder a la contratación de **CINCO**, personas en la categoría de peón, dentro del "*Plan Provincial de dinamización económica local 2015*", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 27 de Enero de 2015.

Duración del contrato: 3 meses

Jornada: 25 horas semanales

Periodo de prueba: 15 días

Labor a desarrollar: Peón.

Requisitos para la contratación:

- Ser mayores de 16 y menores de 65 años.
- Estar en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo, con plena disponibilidad, en la correspondiente oficina de empleo, a fecha de publicación de la convocatoria del citado Plan de Dinamización, el día 27 de enero de 2015, y al menos, hayan estado en esta situación tres meses, durante los últimos seis, a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria (Del 27 de Julio de 2014 al 27 de Enero de 2015)
- Figurar empadronado en el Municipio de Mascaraque a fecha 27 de Enero de 2015.
- Que no padezca enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de los trabajos para los cuales solicita el puesto.
- Que habiendo trabajado con anterioridad en el Ayuntamiento de Mascaraque, no se haya emitido informe negativo por el desempeño de sus funciones en contrataciones anteriores.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de periodos de Inscripción (facilitado por la oficina de empleo)
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.
- Certificado de convivencia colectivo, que será expedido por el Ayuntamiento.
- Certificado de Vida Laboral al objeto de poder acreditar los periodos de trabajo.
- Certificado de la oficina de empleo de Toledo, sobre los ingresos que perciba mensualmente, procedentes de cualquier tipo de subsidio, prestación o ayuda económica, de cada uno de los miembros de la unidad familiar en edad laboral.
- Libro de familia en el caso que haya que justificar cargas familiares.

Plazo de presentación de solicitudes: Del **23 de Febrero al 4 de Marzo**, ambos inclusive, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

"Bases aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía el 20 de Febrero de 2015. Disponibles para la consulta en dependencias municipales y en la www.mascaraque.es"

En Mascaraque a 20 de Febrero de 2015.

Doña Vicenta Agustín Sánchez, Alcaldesa-Presidenta

Fdo: Vicenta Agustín Sánchez

